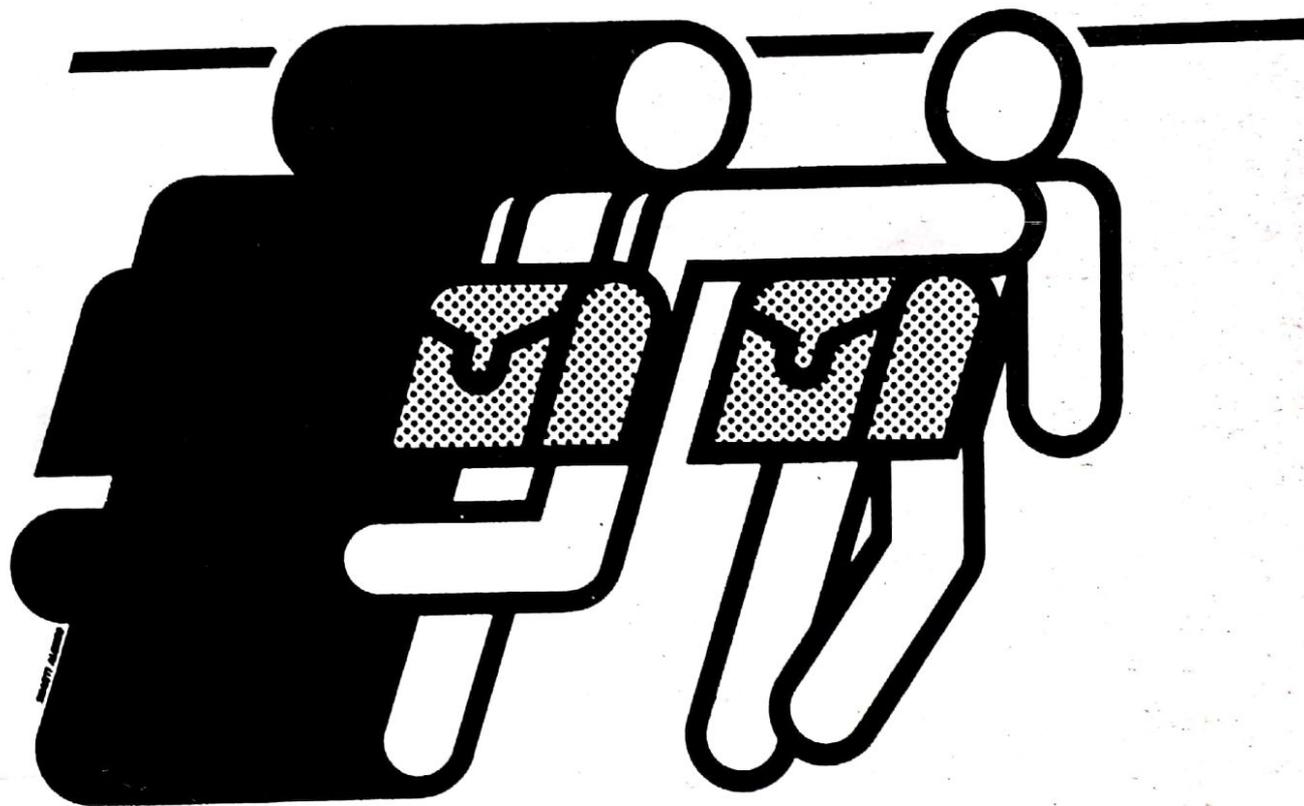


PEDAGOGIA TERAPEUTICA: UNIVERSIDADES Y EDUCACION ESPECIAL

II JORNADAS DE UNIVERSIDADES Y EDUCACIÓN ESPECIAL
San Sebastián 22-25 de Abril 1985



[Handwritten signature]

VEGA, A.
AYERBE, P.
ORCASITAS, J. R.
MARTINEZ, B.

CONCLUSIONES DE LAS
II JORNADAS DE UNIVERSIDAD Y EDUCACION ESPECIAL

Durante los días 22, 23, 24 y 25 de Abril, tuvieron lugar en San Sebastián las II Jornadas de Universidad y Educación Especial, organizadas por el Area de Educación Especial de la Universidad del País Vasco. Con este motivo, se reunieron profesores de Educación Especial procedentes de la mayor parte de las universidades y escuelas de magisterio del país con esta especialidad en sus planes de estudio.

En los encuentros de profesores se analizaron los problemas que esta nueva especialidad tiene planteados, entre los que cabe destacar las funciones de los profesionales de la Educación Especial, los contenidos necesarios para la formación de éstos y los perfiles de los profesores universitarios para esta temática.

Al mismo tiempo, se presentaron en sesiones abiertas de mañana y tarde, una serie de ponencias sobre temas propios de la especialidad que, en este momento, se están investigando dentro del marco universitario.

Como conclusiones generales de estas Jornadas se pueden mencionar los puntos siguientes:

1.- Nos manifestamos partidarios de un planteamiento que tienda a la unificación de la Formación de los Profesionales de la Educación Especial, formación que deberá impartirse dentro del marco univertitario y contemplar distintos niveles y formas de colaboración con otras Instituciones implicadas en estas tareas.

2.- Creemos totalmente imprescindible que todos los profesores de E.G.B. además de la formación en sus diferentes áreas, reciban también una formación básica en Educación

Especial desde una perspectiva teórica y práctica. Esta formación no ofrece una especialización, sino que tan sólo facilita los conocimientos básicos de los que debe disponer todo Profesor de E.G.B. con el fin de poder tener una actitud y unos conocimientos adecuados para los nuevos planteamientos de la Educación Especial.

3.- Se precisa una formación especializada a nivel de licenciatura que facilite la realización de las funciones que hoy demanda nuestra sociedad en el campo de la Educación Especial. A esto hay que añadir la necesidad de estructurar la formación permanente de todos los profesionales ya en ejercicio.

4.- Para ofrecer esta formación, habrá que tenerse en cuenta las diferentes áreas de actuación de los profesionales (deficiencias mentales, minusvalías físicas y sensoriales, inadaptaciones psicosociales) así como los diferentes tipos de tareas (prevención, tratamiento, etc) dentro de todo tipo de instituciones relacionadas con la Educación Especial.

5.- Todo esto nos lleva a la necesidad de la reforma del curriculum de las Escuelas de Magisterio, de modo que los contenidos básicos de la Educación Especial formen parte del curriculum de Magisterio, dejando la especialización para el segundo ciclo. Los contenidos quedarían estructurados en el primer ciclo en tres bloques o módulos: contenidos comunes, contenidos específicos y contenidos optativos.

6.- El segundo ciclo se convertiría en una verdadera especialización profesional, al haberse incluido los contenidos básicos en el primer ciclo. Se contemplan tres vías de acceso: a través del primer ciclo de licenciatura (diploma en Educación), a través del primer ciclo del actual Magisterio y a través de la diplomatura de Educador socio-cultural.

963873

7.- Urge, por todo esto, la existencia de una Area específica de Educación Especial, motivada por la demanda social en este campo, la existencia de un cuerpo docente universitario interdisciplinar que converge en el campo de la Educación Especial y la presencia activa de un alumnado en expansión y con un elevado nivel de expectativa y exigencia en cuanto a aprendizaje y formación profesional. La nueva Area de Educación Especial, además de patentizar el reconocimiento de una labor realizada, permitiría una intensificación del tratamiento de la problemática de la Educación Especial y repercutiría en las tareas propias de una Universidad Fecunda e innovadora.

8.- En esta misma línea, y conscientes de las limitaciones propias de la Universidad, se considera necesario el fomento de intercambios entre los distintos departamentos universitarios de Educación Especial. En este sentido, se estableció el compromiso de potenciar el intercambio de programas, seminarios, fuentes documentales así como de cualquier material o información que fuese de interés común.

Los planes actuales de Educación Especial constituyen un reto a toda la sociedad y, dentro de ella, a todas las instituciones que, de una forma o de otra, tienen relación con los sujetos implicados con esta tarea. En esta línea, la Universidad tiene una gran responsabilidad tanto en la formación de profesionales adecuados como en la promoción de una investigación que ayude a conocer con objetividad los problemas existentes en la Educación Especial y que ofrezca las respuestas más adecuadas a las necesidades existentes.